



DECRETO U. DE C. N° 2000 016

VISTOS:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 30 de Diciembre de 1999, en orden a aprobar las modificaciones propuestas por la Directora de la Dirección de Docencia al Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición y Dietética, consistentes en que las asignaturas de Fisiología y Fisiopatología que se impartían en el 3° y 4° semestre respectivamente, se transforman en dos nuevas asignaturas, denominadas Fisiología y Fisiopatología I, Código 253213 y Fisiología y Fisiopatología II, Código 254209, que se cursarán en el 3° y 4° semestre respectivamente de la carrera, a contar del año 2000, sancionado por Decreto U. de C. N° 92-349 de 25.08.92, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébanse las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición y Dietética, de la forma expuesta en los antecedentes adjuntos, sancionado por Decreto U. de C. N° 92-349 de 25.08.92 y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Farmacia; en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de enero del 2000.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

80-024